República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número: DI-2024-92-APN-GG#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 17 de Julio de 2024

Referencia: EX-2024-25877600- -APN-UTYRHA#IOSFA

VISTO el Expediente EX-2024-25877600- -APN-UTYRHA#IOSFA, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2024-23-APN-STYR#IOSFA, la Subgerente de Turismo y Recreación del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 23/2023 para la "SERVICIO DE CATEO EN ALTURA DE MAMPOSTERÍA Y REVESTIMIENTOS PARA EL HOTEL ANTÁRTIDA" aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Sírvase Cotizar, los Anexos 1 al 6, Especificación Técnica y Apéndice 1.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones mediante ME-2024-54895599-APN-SCC#IOSFA, solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto, cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (VERTICAL CONSTRUCTORA, JAVIER GUILLERMO SPOGNARDI, SOLUCIONES EN ALTURA MDP, SERVICIOS MR, JHQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, MARTIN FERREIRA CONSTRUCCIONES), e informó del llamado al "MERCADOS TRANSPARENTES S.A", "UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO", "CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO" y "CAMARA DE COMERCIO MAR DEL PLATA" (CD-2024-64784141-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 11 de junio de 2024 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Oferta, con la propuesta presentada por la firma: OFERTA N°1 LAPIDO PATRICIA VERONICA – CUIT 27-29656359-0 (CD-2024-64787838-APN-SCC#IOSFA), solicitando su difusión en la página web del IOSFA por ME-2024-61313424-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones verificó en la página de la AFIP el estado de deudas con el Estado Nacional por parte del oferente, en cumplimiento a lo determinado en la Resolución General AFIP Nº 4164.E/2017 y se incorporó el certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales Ley 26.940 "REPSAL" (CD-2024-68627024-APN-SCC#IOSFA).

Que por ACTA-2024-67066530-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA dejó constancia de la situación del oferente en el Registro de Proveedores IOSFA (RPROV).

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones efectuó la intimación a subsanar documentación, conforme lo estipulado en el artículo 13 del PByCP, siendo cumplimentado por el oferente conforme surge de CD-2024-68637957-APN-SCC#IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó a la Unidad Requirente la verificación de la disponibilidad de crédito y la gestión anticipada del registro del compromiso presupuestario mediante ME-2024-68541207-APN-SCC#IOSFA, siendo cumplimentada conforme CD-2024-70253358-APN-SCC#IOSFA.

Que en cumplimiento a lo establecido en el inciso g) del artículo 50 del Manual de Procedimientos del Régimen General de Compras y Contrataciones, la Subgerencia de Compras y Contrataciones elaboró el Informe de Recomendación IF-2024-70627157-APN-SCC#IOSFA, recomendando declarar admisible técnica, administrativa y económicamente al oferente N° 1 LAPIDO PATRICIA VERONICA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, emitiendo el Dictamen IF-2024-74239528-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23°, incisos d) y e) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA Por ello,

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la adjudicación de la Contratación Directa N° 23/2024 “SERVICIO DE CATEO EN ALTURA DE MAMPOSTERÍA Y REVESTIMIENTOS PARA EL HOTEL ANTÁRTIDA”, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 4.416.500,00).

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase al Oferente N° 1 LAPIDO PATRICIA VERONICA – CUIT 27-29656359-0 el renglón N° 1 por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 4.416.500,00) por ser admisible y conveniente a los intereses del Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Pásese a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al adjudicatario el resultado de lo actuado, conforme a lo establecido en el artículo 81 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTÍCULO 5º.- Emítase la Orden de compra correspondiente, en los términos del artículo 90 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y deléguese en la Subgerencia de Compras y Contrataciones su conformación.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.

Digitally signed by PROS Oscar Armando
Date: 2024.07.17 15:28:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Armando Pros
Gerente General
Gerencia General
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.17 15:28:25 -03:00